



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Cúcuta, mayo de 2026

Señora

Magda Yulieth Barbosa Muñoz.

Supervisora contrato No **CO1.PCCNTR.9068512**

Coordinador Agencia Pública de Empleo - APE

San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026.

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.9068512** del 2026

Camilo Andrés Peña Villamizar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1093791701 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas del mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 49.649.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.601.600), b) (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.368.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO:
<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a buscadores de empleo, población privada de la libertad, vulnerable, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en el marco de la estrategia de inclusión laboral que adelanta la Agencia Pública de Empleo.</i>

Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral enfocados en adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, de acuerdo con los lineamientos del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) y la APE.	Se realizó taller de orientación y manejo del aplicativo APE con la población del CAE-SRPA.	Ver foto de evidencia archivo PDF "EVIDENCIA 1" en la carpeta de "EVIDENCIA".
2	Acompañar a los adolescentes en la construcción y fortalecimiento de su perfil ocupacional, mediante asesoría individual y talleres grupales presenciales o virtuales.	- Se realizó taller de orientación y manejo del aplicativo APE con la población del centro penitenciario y carcelario INPEC -Se asistió a la capacitación virtual en los procesos de la Agencia Pública de Empleo APE SENA por parte de la dirección nacional. --Se asistió a la capacitación en los procesos de la Agencia Pública de Empleo APE SENA por parte de la dirección nacional. -Se asistió a la capacitación virtual en los procesos de la Agencia Pública de Empleo APE SENA por parte de la dirección nacional. -Se realizo taller de presentación del portafolio de servicios APE.	Ver foto de evidencia archivo PDF "EVIDENCIA 2." en la carpeta de "EVIDENCIA". Ver foto de evidencia archivo PDF "EVIDENCIA 2.1" en la carpeta de "EVIDENCIA". Ver foto de evidencia archivo PDF "EVIDENCIA 2.2" en la carpeta de "EVIDENCIA". Ver foto de evidencia del archivo PDF "EVIDENCIA 2.3" en la carpeta de "EVIDENCIA". Ver foto de evidencia del archivo PDF "EVIDENCIA 2.4" en la carpeta de "EVIDENCIA".



3	Implementar estrategias diferenciales de empleabilidad y formación laboral que faciliten la inclusión social y productiva de esta población.	Se diseñó y estructuró estrategias diferenciales orientadas a la promoción de la empleabilidad y el fortalecimiento de competencias para la formación laboral por medio de ferias empresariales en articulación institucional	Ver foto de evidencia del archivo PDF en "EVIDENCIA 3" en la carpeta EVIDENCIAS. en la carpeta de "EVIDENCIA." Ver foto de evidencia del archivo PDF en "EVIDENCIA 3.1" en la carpeta EVIDENCIAS. en la carpeta de "EVIDENCIA."
4	Apoyar las acciones de intermediación laboral mediante ferias, micro ferias, encuentros empresariales y actividades de promoción con enfoque diferencial, registrando la gestión en el aplicativo web de la APE.	Se realizó apoyo en acciones de intermediación laboral en procesos de selección laboral de la empresa Super giros.	Ver foto de evidencia del archivo PDF "EVIDENCIA 4" en la carpeta de "EVIDENCIA".
5	Articular con instituciones del SRPA (ICBF, jueces, defensores, operadores de justicia y entidades territoriales) la gestión de oportunidades laborales y formativas para esta población.	La actividad contractual no se ha ejecutado durante el mes de debido a que a la fecha no se ha avanzado en los procesos.	N/A.
6	Elaborar informes de gestión, con especial énfasis en avances, compromisos y alertas frente a la inclusión laboral de adolescentes en conflicto con la ley penal.	-La actividad contractual no se ha ejecutado debido a que a la fecha no se ha avanzado en los procesos.	N/A.
7	Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión de la APE, garantizando enfoque diferencial, restaurativo y de derechos.	Contribuí con el cumplimiento de los indicadores de la Agencia Pública de Empleo, de acuerdo como se muestran las evidencias.	ver archivo tipo PDF "EVIDENCIA7", se encuentra en la carpeta "EVIDENCIA"
8	Aplicación de prueba psicotécnicas de personalidad e intereses ocupacionales asociadas a la orientación de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	La aplicación a la fecha no se ha podido realizar, porque no se ha recibido por parte de Dirección General la prueba.	N/A.
9	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con	La aplicación a la fecha no se ha podido realizar, porque no se ha recibido	N/A.



	objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 y 3-2023-000249 de 2023 del SENA.	por parte de Dirección General la prueba.	
--	--	---	--

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal N° **4654170041** la planilla SOI de mayo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”).

Cordialmente,

Camilo Andrés Peña Villamizar

Contratista

C.C. No. 1.093.791.701 de Cúcuta

Observación de la Supervisión: Se solicita a la contratista fortalecer los indicadores de inscritos con 113 y vacantes 12.

Magda Yulieth Barbosa Muñoz.

Supervisora contrato No **CO1.PCCNTR.9068512**

Coordinador Agencia Pública de Empleo - APE